

de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1922000018019598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita al tomo 1.537, libro 139, folio 8, finca número 24.586, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Huelva 2.

Tipo de subasta: Nueve millones cuatrocientas sesenta y ocho mil (9.468.000) pesetas.

Huelva, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.105.

IGUALADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada, procedimiento 157/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 24 de marzo de 2000, página 4016, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», que aparece en la condición segunda, donde dice: «0769/0000/17/0157/911»; debe decir: «0769/0000/17/0157/91/157/1991».—13.842 CO.

JEREZ

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 4 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 514/97, a instancias de doña Ana María Cuenca Sánchez, contra

don Salvador Domínguez Morales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 150. Vivienda señalada con la letra E, en planta quinta del núcleo número 2 del edificio ubicado en la parcela 13, procedente de la denominada «Santa Ana», en el pago de Lárgalo, denominándose «Conjunto Residencial Nuevo Chapín», en esta ciudad. Es de tipo L del proyecto. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados, y construida de 79 metros 7 decímetros cuadrados. Consta de cocina, terraza, estar-comedor, vestíbulo, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, pasillo común del edificio; derecha, entrando, vivienda letra D de esta planta; izquierda, hueco de escalera y ascensor, y fondo, fachada posterior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.476, libro 456, folio 46, finca registral número 30.993 (31.443).

Dicha finca tiene vinculada como anejo inseparable la plaza de garaje número 62, que es la finca registral número 30.817 (31.267). Inscrita al folio 7 del tomo 1.475, libro 455.

El tipo máximo por el que responde dicha finca es de 8.656.183 pesetas.

Dado en Jerez a 15 de Febrero de 2000.—El Magistrado—Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—16.128.

LEGANÉS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés, procedimiento 352/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 2000, página 4181, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «El día 27 de mayo»; debe decir: «El día 26 de mayo».—15.144 CO.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Juan Segura López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, en virtud de lo acordado en los autos de juicio de declaración de herederos abintestato número 306/99 de causante don José García Simón, hijo de José y de Mónica, viudo, nacido el 15 de septiembre de 1915, en Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tenía en L'Hospitalet de Llobregat, número 114, segundo, primera, con documento nacional de identidad número 38.235.053, y que falleció en L'Hospitalet el día 29 de octubre de 1995, promovidos por la Generalitat de Catalunya, por lo que se hace saber que don José García Simón falleció sin testar y que su herencia es reclamada por la Generalitat de Catalunya, a fin de que todas aquellas personas o entidades que se creen con igual o mejor derecho puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia de L'Hospitalet, sito en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, a reclamar dicha herencia dentro del plazo de treinta días.

Dado en L'Hospitalet a 13 de enero de 2000.—El Secretario.—8.981. y 3.ª 1-4-2000

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 268/98, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora señora doña Torres Hidalgo, contra don Carlos Alvirá Cabezudo y doña Encarnación López Martínez; sobre reclamación de 6.203.231 pesetas de capital, 559.348 pesetas de intereses y 70.987 pesetas de demora y subvención a devolver al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente 244.917 pesetas, así como los gastos, costas e intereses que se produzcan, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble hipotecado de los ejecutados:

Bien objeto de subasta

Piso destinado a vivienda, tipo A, en planta primera, portal primero, del edificio sito en Linares, en el paseo de Linarejos número 46; con superficie construida de 121 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Linarejos; derecha, el número 13; izquierda, con la calle Gravina, y espalda, meseta yrellano de escalera. Finca número 39.241, tomo 729, libro 727, folio 58, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Linares (Jaén).

Valorada a efectos de subasta según la hipoteca, trece millones (13.000.000) de pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos:

Primero: Día 4 de mayo de 2000, a las diez horas.
Segundo: Día 5 de junio de 2000, a las diez horas.
Tercero: Día 5 de julio de 2000, a las diez horas.